ACTA No.7		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de verificación de hojas de vida para la contratación de instructores 2026 a partir de la migración del Banco Nacional de Instructores		
CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 21 de enero de 2026	**HORA INICIO:** 8:00 am	**HORA FIN:** 10:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación de hojas de vida perfiles de instructores requeridos para la contratación durante la vigencia 2026, en concordancia con los requisitos establecidos en los diseños curriculares de cada programa de formación.
2. Determinar el cumplimiento de requisitos acorde con el perfil establecido en el diseño curricular.
3. Establecer el estado de los aspirantes CUMPLE O NO CUMPLE

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Verificar las hojas de vida de las personas registradas en el Banco Nacional de Instructores para el proceso de selección de instructores, de acuerdo con el plan de contratación de instructores del centro de formación y los perfiles determinados por los diseños curriculares de los programadas de formación registrados por el centro de formación y a la meta asignada en formación del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información para la vigencia 2026.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión verificando la presencia de los miembros del Comité de Verificación, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000233 de 2025, relacionada con la contratación de servicios personales para el año 2026 y el uso del banco de instructores. Dicha circular define la estructura del comité, que en el caso del Centro de Gestión de Mercados está conformado de la siguiente manera:

Cargo	Nombre
Subdirectora (E)	Mireya Parra Pinto
Coordinadora de FPI	Kareen Johanna Vega Cordero (delegada)
Coordinador Académico	Viviana del Mar Aranda Guerrero
Instructor de planta	Emerit Kaltekis Medina

Posteriormente se hace lectura de las funciones establecidas para este comité:

a) Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2026 sea “Inscrito”.

b) Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.

c) Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
d) Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar el(los) criterio(s) objetivo(s) que haya definido previamente el Subdirector del Centro de Formación, dejando constancia en acta de esa actuación y de los criterios aplicados.
e) Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de esa verificación.
f) Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.
g) Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

Teniendo en cuenta que la necesidad identificada está sujeta al “Plan de Contratación de Instructores 2026”, el cual depende de las metas asignadas para la vigencia 2026 y de la planeación indicativa correspondiente, se precisa que esta necesidad puede ser ajustada. Esto se debe a que, a la fecha, la Dirección de Formación Profesional no ha establecido una meta específica para el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.

En consecuencia, con base en la información y documentación registrada, adicionada o aportada por cada persona en el módulo web Banco de Instructores 2026, el comité de verificación registro en el aplicativo “para verificación HV” las hojas de vida de los inscritos que se encontraban registrados en cada necesidad. Posteriormente se dio inició a la revisión de la hoja de vida y los soportes correspondientes de acuerdo con los requisitos establecidos en el diseño curricular para determinar el cumplimiento o no del perfil y establecer el estado “Cumple” o “No Cumple” en la plataforma.

Posteriormente, para los aspirantes nuevos se tuvo en cuenta los criterios establecidos por el Director Regional y los Subdirectores de los Centros de Formación que conforman la Regional Distrito Capital:

A. Experiencia Adicional:
✓ Experiencia en instrucción en el SENA
✓ Experiencia técnica de 12 meses adicional
B. Educación Adicional: Formación posgradual
C. Actualización Pedagógica:
✓ Contar con dos cursos de actualización mínima 40 horas
✓ Adjuntar certificación de los cursos realizados, indicando el nombre de la formación y la cantidad de horas.

Como resultado de esta verificación, se establecieron quienes CUMPLEN a continuación, se relacionan por coordinación los candidatos que se encuentra en este estado en el BANIN:

ID NECESIDAD BANIN	NOMBRES	CEDULA	COMPETENCIAS	COORDINACION	ESTADO

69902	ANGELICA MARIA FUENTES	52663277	Implementar la solución de software de acuerdo con los requisitos de operación y modelos de referencia	TELEINFORMATICA E INDUSTRIAS CREATIVAS	NO CUMPLE
69821	HELLY JOHANA HERNANDEZ OSPINA	1053818923	Editar contenidos audiovisuales según técnicas y lineamientos creativos	TELEINFORMATICA E INDUSTRIAS CREATIVAS	CUMPLE
69902	SERGIO ANDRES GARZON PEREZ	1096184455	Implementar la solución de software de acuerdo con los requisitos de operación y modelos de referencia	TELEINFORMATICA E INDUSTRIAS CREATIVAS	CUMPLE
69864	PAOLA P BERMUDEZ BOLAÑO	22515937	enrique low murtra-interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz	ETAPA PRODUCTIVA Y TRANSVERSALES	CUMPLE
69994	JEFFER STIVENS PIEDRAHITA VASQUEZ	1111198500	Animar elementos de la escena según técnicas y especificaciones del proyecto	VIRTUAL	CUMPLE

Se concluye de esta manera el comité.

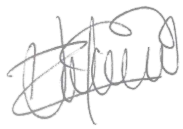
CONCLUSIONES

De acuerdo con la verificación de hojas de vida se recomienda a la Subdirección del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información verificar la idoneidad de los siguientes candidatos:

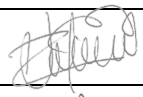
ID NECESIDAD BANIN	NOMBRES	CEDULA	COMPETENCIAS	COORDINACION	ESTADO
69821	HELLY JOHANA HERNANDEZ OSPINA	1053818923	Editar contenidos audiovisuales según técnicas y lineamientos creativos	TELEINFORMATICA E INDUSTRIAS CREATIVAS	CUMPLE
69902	SERGIO ANDRES GARZON PEREZ	1096184455	Implementar la solución de software de acuerdo con los requisitos de operación y modelos de referencia	TELEINFORMATICA E INDUSTRIAS CREATIVAS	CUMPLE
69864	PAOLA P BERMUDEZ BOLAÑO	22515937	Enrique low murtra-interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz	ETAPA PRODUCTIVA Y TRANSVERSALES	CUMPLE

69994	JEFFER STIVENS PIEDRAHITA VASQUEZ	1111198500	Animar elementos de la escena según técnicas y especificaciones del proyecto	VIRTUAL	CUMPLE

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno	Enero 2026	Kareen Johanna Vega Cordero	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Kareen Johanna Vega	Coordinadora de Formación Profesional Integral	
Viviana del Mar Aranda	Coordinador Académico del Centro de Formación.	
Emerit Kaltekis Medina	Instructor de planta	